PRORROGA N° 1
CONTRATO DE OBRA
No. 13 del 27 de JULIO de 2026

CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA CUBA Y JESUS ADRIAN QUINTERO GARCIA

Los suscritos a saber, de una parte, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA CUBA representada por el señor **LUIS ALBERTO ARTEAGA CASAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.128.184 expedida en Pereira en su calidad de Rector y ordenador del gasto y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE; y de otra parte **JESUS ADRIAN QUINTERO GARCIA con** C.C. 1.088.354.137 y quien para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA.

CONSIDERANDO

1. Que en el contrato de obra No. 13 del 27 de julio de 2026 suscrito con **JESUS ADRIAN QUINTERO GARCIA** cuyo objeto es: Construcción de placas de concreto para juegos infantiles y adecuación de aula de preescolar en las sedes Cristales y Naranjito de la Institución Educativa Ciudadela Cuba.
2. Que el plazo de ejecución pactado era hasta el 27 de septiembre de 2026; el desarrollo normal de las actividades se vio afectado por una fuerza mayor o caso fortuito derivado del sismo del 10 de agosto de 2026, lo cual motivó la suspensión de las labores durante diez (10) días calendario. Esta contingencia impidió la finalización oportuna de los trabajos dentro del cronograma previsto, haciendo indispensable otorgar una prórroga al plazo contractual para garantizar la culminación total de las obras y la entrega a satisfacción del objeto contratado.
3. Que, como consecuencia de la suspensión señalada y teniendo en cuenta que a la fecha persisten trabajos pendientes de ejecución en la sede Cristales de la Institución Educativa, resulta indispensable extender la vigencia del contrato para completar las intervenciones programadas.

RESUELVE

1. Realizar al contrato de obra No. 13 del 27 de julio de 2026 la presente prórroga, en la cual se aclara y precisa que será por diez (10) días calendario.
2. Las demás clausulas se conservan conforme al contrato inicialmente suscrito.

Para constancia se firma en Pereira, el día 25 de septiembre de 2026.

LUIS ALBERTO ARTEAGA CASAS
Rector

JESUS ADRIAN QUINTERO GARCIA
Contratista